



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Regidores | 1
MIN COM.CPAOP/CPDEUC-220119

**MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES
CONJUNTAS Y AMPLIADA DE ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO,
EQUIPAMIENTO URBANO Y CATASTRO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2019 A
LAS 14:00 HRS. EN LA SALA DE CAPACITACIÓN NO. 2**

ASISTENTES.-

LAP. Dulce Karina Benavides Ávila, Regidora Presidenta de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas;
Lic. Alfredo Lujambio Cataño, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro;
C. Jaime Uriel Waldo Luna, Regidor Secretario de la Comisión de Desarrollo Equipamiento Urbano y Catastro y Vocal de la Comisión de Alumbrado y Obras Públicas;
MAGP. Verónica Rodríguez Hernández, Regidora Secretaria de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas;
Lic. Christian Iván Azuara Azuara, Vocal de la Comisión de Alumbrado y Obras Públicas;
Lic. Juan Daniel González Ayala, Vocal de la Comisión de Alumbrado y Obras Públicas;
Lic. María Verónica Campillo Salazar, Vocal de la Comisión de Alumbrado y Obras Públicas;
Lic. Eloy Franklin Sarabia, Regidor Vocal de la Comisión de Alumbrado y Obras Públicas y Vocal de la Comisión de Desarrollo Equipamiento Urbano y Catastro;
T.S. Ma. Raquel del Rosario Bárcena Jannet, Regidora Vocal de la Comisión de Alumbrado y Obras Públicas y Vocal de la Comisión de Desarrollo Equipamiento Urbano y Catastro;
Lic. Frida Fernanda Rosas Zárate, Regidora Vocal de la Comisión de Desarrollo;
Lic. Víctor Manuel Saldaña, Primer Síndico;
Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez, Segundo Síndico;
C. Ana Rosa Pineda Guel, Regidora;
C. Lidia Karina Zavala García, Regidora;
C. Juan Antonio Salas Herrera, Regidor;
Arq. Alma Mireya Cerino Zapata, Regidora;
LEF. Ángel Manuel Reyna Sánchez, Regidor

ORDEN DEL DÍA.-

I.- Lista de Asistencia
II.- Aprobación del Orden del día
III.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 que presentará el Secretario Técnico del Gabinete Lic. Jorge Francisco Arias Hernández;



IV- Asuntos Generales
V.- Clausura

I.- LISTA DE ASISTENCIA

En uso de la voz, el Regidor Alfredo Lujambio Cataño. Presidente de la Comisión de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro da la bienvenida a la reunión de Comisiones conjuntas y ampliada a los demás Integrantes del Cabildo. Procede al pase de lista de asistencia, señalando que se encuentra el Quórum legal para declarar válida la presente sesión así como los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 80 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra la Regidora Dulce Karina Benavides Ávila, Presidenta de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas: en virtud de haberse circulado la convocatoria en tiempo y forma, se somete a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano; señalando que de acuerdo al artículo 78 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, todos los miembros del Cabildo que participen en Comisión ampliada tienen derecho a voto.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.

III.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021 QUE PRESENTARÁ EL SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE LIC. JORGE FRANCISCO ARIAS HERNÁNDEZ;

La Regidora Dulce Karina Benavides Ávila, Presidenta de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas, señala: Hago del conocimiento de los presentes que en mi carácter de Presidenta de la Comisión de alumbrado y obras Públicas, recibí el oficio ST-021/2019, con fecha 18 de enero de 2019, firmado por el Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico del Ayuntamiento a través del cual solicita tenga a bien citar a sesión de trabajo de ésta Comisión con la finalidad de exponer la versión final del Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2018 – 2021; motivo por el cual se convocó a ésta sesión de trabajo con carácter de urgente dada la importancia del tema y de forma conjunta con la comisión de Desarrollo y Equipamiento Urbano y catastro que preside el Regidor Alfredo Lujambio Cataño y también de forma ampliada con la finalidad de que estén presentes todos los miembros del H. Cabildo que no forman parte en dichas Comisiones.



Hace uso del a voz el Regidor Alfredo Lujambio Cataño. Presidente de la Comisión de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro: destaco la importancia de esta ampliada mesa de trabajo para atender oportunamente ésta solicitud y obligación que tenemos para con la ciudad, del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018-2021. Cedo el uso de la palabra al Lic. Jorge Francisco Arias Hernández para la exposición del tema, el cual cada integrante del cabildo cuenta con un ejemplar del proyecto en cita ya sea en forma digital o impresa. Una vez terminada la presentación procederemos a un espacio para preguntas y respuestas.

El Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico del Ayuntamiento agradece la oportunidad de exponer este tema. Menciona que se llevaron a cabo 17 foros de consulta con un total de 2650 participantes: pública, conversatorio, lúdico – participativo, de asamblea y mesas de trabajo; así como trabajos previos de *boss group* y talleres dando un total de 70 días desde la instalación del COPLADEM.

Marco lógico de la Consulta Pública

Se realizó una armonización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Estatal de Desarrollo y del Proyecto de Gobierno.

Eje 1.- San Luis Próspero

Desarrollo económico, sostenibilidad de la ciudad

Investigación científica y tecnológica

1.1 Más y mejores empleos

1.2 Impulso al desarrollo industrial

1.3 Desarrollo turístico, comercial, servicios y minería

1.4 Desarrollo agropecuario y agroindustrial

1.5 Infraestructura, desarrollo urbano y movilidad

Línea de acción

Municipio próspero y con oportunidades, habitable con bienestar, seguro con justicia y en paz. Municipio con buen gobierno

Incrementar la participación del Gobierno Municipal en la competitividad de la Ciudad, mejorando los procesos normativos y de regulación.

Eje 2 San Luis Incluyente

2.1 Combate a la pobreza

2.2 Salud y alimentación

2.3 Educación, cultura y deporte

2.4 Políticas de equidad



AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021

Frieda Zavate



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Regidores | 4
MIN COM.CPAOP/CPDEUC-220119

Proyecto de gobierno

Desarrollar programas de apoyo solidario a sectores en condición de vulnerabilidad, establecer condiciones de accesibilidad e inclusión.

Realizar acciones para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres

Eje 3 San Luis Sustentable

3.1 Recursos forestales, conservación de suelos y biodiversidad

3.2 Agua y reservas hidrológicas

3.3 Gestión integral de residuos

3.4 Cambio climático y energías renovables

Línea de acción

Desarrollar planes y programas estratégicos de movilidad, desarrollo urbano y crecimiento ordenado de la Ciudad.

Eje 4 San Luis Seguro

4.1 Seguridad pública

4.2 procuración de justicia

4.3 Reinserción social

4.4 Prevención de la delincuencia y atención a víctimas

Línea de acción

Modernizar el equipamiento de la policía municipal, generar una mayor proximidad con la población y desarrollar sistemas de evaluación de datos

Eje 5 San Luis con Buen Gobierno

5.1 Gobernabilidad

5.2 Prevención y combate a la corrupción

5.3 Responsabilidad financiera y rendición de cuentas

5.4 Gobierno abierto e innovador

5.5 Derechos humanos

Línea de acción

Fortalecimiento institucional para una mejor rendición de cuentas, transparencia y anticorrupción



Conclusión:

El Plan Municipal de Desarrollo, expresa el esfuerzo colectivo de una sociedad por establecer una ruta para la acción de gobierno de un San Luis con bienestar, prosperidad y seguridad para todos y todas.

En una perspectiva de largo plazo basados en la mirada del futuro de las niñas y niños. Un documento discutido, escrito y aprobado por cuarenta y cinco personas, representantes de diversos sectores y organizaciones provenientes de la sociedad civil, académico, comunidades indígenas, colectivos, culturales y defensores de derechos humanos.

Toma la palabra el Regidor Alfredo Lujambio Cataño, Presidente de la Comisión de desarrollo: agradece al Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico del Ayuntamiento su participación y pregunta a los integrantes del Cabildo si desean hacer alguna pregunta al respecto.

Continuando con el uso de la voz el Regidor Alfredo Lujambio Cataño pregunta ¿Qué son los *boss groups*? y en cuanto a la metodología uno de los métodos de mecanismos de planeación habla de un análisis de la situación actual me parece que es bastante completo y de lo más completo del plan y felicito que se haya tomado en cuenta la voz de los niños, sin embargo quisiera saber cuál sería el plan de acción o la hipótesis del resultado.

El Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico del Ayuntamiento, responde que los *boss groups* son transversales a diferentes temas, por ejemplo en el tema de educación tiene que ver la cultura, el uso responsable del agua etc., entonces la idea era llegar al foro con una idea integral. Con respecto a los métodos de planeación existían dos partes fundamentales en la participación del foro que era la ciudadanía en su conjunto que no era experta del tema pero que tenía derecho de participar y el segundo punto, los especialistas del sistema Nacional del IPICYT, Colegio del San Luis y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí que son científicos reconocidos y eso nos daba una riqueza y complejidad técnica

Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez, Segundo Sindico, hace uso de la palabra: ¿Qué aplica una vez que ya se tiene aprobado el Plan Municipal de Desarrollo aprobado? ¿Cómo se armonizará con el Plan de Desarrollo Nacional?

El Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico del Ayuntamiento, comenta: la ventaja es que los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU, están firmados por



México, en teoría el Plan de Desarrollo Nacional que se presente tendrá que ser alineado primeramente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) Estatales.

Hace uso de la voz el Regidor Alfredo Lujambio Cataño: ¿Qué mecanismo se utilizará para la difusión del Plan Municipal de Desarrollo Municipal

El Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico del Ayuntamiento, señala que una vez aprobado se difundirá en los diferentes medios como la página de internet del Municipio y se prevé hacer un número de ejemplares físicos.

Toma la palabra el Regidor Christian Iván Azuara Azuara: en relación al ISO 1891, se tendrá algo establecido para la agenda 2030 de Municipios democráticos e incluyentes, municipio seguro y competitivo; quisiera saber si dentro de éste organigrama de líneas de acción se tiene contemplado lo que marca la agenda 2030.

El Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico del Ayuntamiento, comenta que si se tiene contemplada la agenda 2030, que es el resultado de firma más de 180 países ante la ONU, se generan los objetivos de desarrollo sostenible.

La Regidora Dulce Karina Benavides Ávila, Presidenta de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas, menciona que agotado el análisis y discusión, me permito someter a la consideración de los presentes el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2018 - 2021 el cual fue remitido con fecha 18 de enero de 2019 por parte de la Secretaría Técnica.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano

Se aprueba por MAYORÍA de los presentes, contando doce (12) votos a favor y 5 (Cinco) abstenciones el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2018 -2021.

ACUERDO

De conformidad con las facultades que confieren los numerales 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, las Comisiones Permanentes de Alumbrado y Obras Públicas, y Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; se somete a su consideración el acuerdo tomado de la Sesión Conjunta y Ampliada de fecha martes 22 de enero de 2019, a efecto de que se proceda al análisis, discusión y aprobación en su caso del siguiente:

DICTAMEN



ÚNICO.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2018-2021, que presenta el Secretario Técnico del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Lic. Jorge Francisco Arias Hernández.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que con fundamento en los Artículos 95 Fracción II y 99 Fracción III del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, y atendiendo a la Solicitud del Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico, remitió oficio No. ST /021/2019, mediante el cual turna propuesta para análisis, discusión y aprobación de los miembros del H. Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2018-2021, mismo que con fecha miércoles 9 de enero del presente año fue aprobado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Segundo.- El Artículo 95 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, en su Fracción II señala que la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas tendrá a su cargo: **"Cuidar que se cumpla con la normatividad relativa respecto de la zonificación y planes de desarrollo municipal, reservas territoriales y construcción, así como participar en la creación de reservas territoriales."**

Tercero.- El Artículo 99 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, en su Fracción III señala que la Comisión Permanente de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro tendrá a su cargo: **"Participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y participar en las acciones de evaluación y seguimiento respecto de su cumplimiento."**

Cuarto.- Que acorde al Artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí se señala: **"Los Ayuntamientos con apoyo, en su caso, del organismo referido en el artículo 104 Bis de este Ordenamiento, planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse y publicarse en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.**

La vigencia del Plan no excederá del periodo Constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Dentro de los dos meses siguientes a su toma de posesión, los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En los aplicables, los Ayuntamientos deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.



Inclusión y equidad



Quinto.- Que el Artículo 89 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, en su Fracción VIII señala que entre las obligaciones de las Comisiones del Ayuntamiento se encuentran: **"Proponer al Cabildo la aprobación de los dictámenes que así lo requieran"**.

En tal virtud, procedimos a convocar de forma Conjunta y Ampliada a las Comisiones Permanentes de Alumbrado y Obras Públicas, y Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro, en fecha 22 de Enero de 2019 así como a los demás Regidores y Síndicos del Ayuntamiento, tomando el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por **MAYORÍA** de votos de los presentes, el Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2018-2021, que presenta el Secretario Técnico del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Lic. Jorge Francisco Arias Hernández.

IV- ASUNTOS GENERALES

No existen asuntos generales que tratar.

V.- CLAUSURA

La Regidora Dulce Karina Benavides Ávila, Presidenta de la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas, procede a la clausura de esta reunión de comisión siendo las 15:03 del día 22 de enero de 2019.

LAS COMISIONES DE ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS, Y DESARROLLO, EQUIPAMIENTO URBANO Y CATASTRO

LAP. Dulce Karina Benavides Ávila,
Regidora Presidenta de la Comisión
Permanente de Alumbrado y Obras Públicas;

Lic. Alfredo Lujambio Cataño.
Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo,
Equipamiento Urbano y Catastro;

C. Jaime Uriel Waldo Luna,
Regidor Secretario de la Comisión de Desarrollo
Equipamiento Urbano y Catastro y
Vocal de la Comisión de Alumbrado y Obras Públicas;



MAGP. Verónica Rodríguez Hernández,
Regidora Secretaria de la Comisión Permanente
de Alumbrado y Obras Públicas;

Lic. Christian Iván Azuara Azuara,
Vocal de la Comisión de Alumbrado
y Obras Públicas;

Lic. Juan Daniel González Ayala,
Vocal de la Comisión de Alumbrado y
Obras Públicas;

Lic. María Verónica Campillo Salazar,
Vocal de la Comisión de Alumbrado y
Obras Públicas;

Lic. Eloy Franklin Sarabia,
Regidor Vocal de la Comisión de Alumbrado
y Obras Públicas y
Vocal de la Comisión de Desarrollo Equipamiento
Urbano y Catastro;

T.S. Ma. Raquel del Rosario Bárcena Jannet,
Regidora Vocal de la Comisión de Alumbrado y
Obras Públicas y Vocal de la Comisión de Desarrollo
Equipamiento Urbano y Catastro;

Lic. Frida Fernanda Rosas Zárate,
Regidora Vocal de la Comisión de Desarrollo; Equipamiento
Urbano y Catastro

Lic. Víctor Manuel Saldaña,
Primer Síndico;

Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez,
Segundo Síndico;



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Regidores | 10
MIN.COM.CPAOP/CPDEUC-220119

C. Ana Rosa Pineda Guel,
Regidora;

C. Lidia Karina Zavala García,
Regidora;

C. Juan Antonio Salas Herrera,
Regidor;

Arq. Alma Mireya Cerino Zapata,
Regidora;

LEF. Ángel Manuel Reyna Sánchez,
Regidor

*dja